

**PERÚ****Ministerio de Educación**Unidad de Gestión Educativa  
Local N°01 San Juan de  
Miraflores

Dirección

Área de Recursos Humanos

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"**CAS N° 115 -2016-UGEL 01****II CONVOCATORIA CAS DE SIETE (07) DOCENTES FORTALEZA DE PRIMARIA**

<b>I. GENERALIDADES</b>	
1.1 PP	0090
1.2 ACTIVIDAD	5005639
1.3 INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico – Primaria
1.4 DEPENDE	Director de Institución Educativa
1.5 ENTIDAD CONVOCANTE	UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL RUC N°: 20344832138
1.6 DOMICILIO LEGAL	
1.7 ÁREA U OFICINA SOLICITANTE	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 01
1.8 DEPENDENCIA ENCARGADA DE PROCESO	Área de Recursos Humanos de la UGEL
1.9 BASE LEGAL	- Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016. - Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales. - Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
<b>II. PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<b>Experiencia General:</b> - Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. <b>Experiencia Específica:</b> - Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado.  Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar. <b>Preferente:</b> - Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. <b>Preferente:</b> - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas., con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	- Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática. - Manejo de grupo de estudiantes. - Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes.
<b>III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	





<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	-----------	--------------------------

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

### CAS N° 115 -2016-UGEL 01

Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.

Principales funciones a realizar:

a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.
d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.
f.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.
g.	Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula.
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa
Duración del contrato	Desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre del 2016.
Contraprestación mensual	S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 24 horas.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de convocatoria en página WEB institucional.	Del 21 al 27 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
2	Presentación de currículo Vitae: Hoja de vida documentada vía física en la siguiente dirección:  Pasaje Los Ángeles S/N – San Juan de Miraflores	Del 26 al 27 de octubre del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO





<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	-----------	--------------------------

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**  
**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"**

### CAS N° 115 -2016-UGEL 01

MESA DE PARTES – UGEL 01.			
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación del Currículo Vitae	28 de octubre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS Y ÁREA SOLICITANTE
4	Publicación de resultados del Currículo Vitae (Según ficha de datos).	28 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
5	Entrevista Personal – Sede UGEL 01	31 de octubre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS/ AREA SOLICITANTE
8	Publicación de resultados final en el Portal Institucional de la UGEL 01.	31 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del contrato	2 de noviembre del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
10	Registro del Contrato	2 de noviembre del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40 %</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
EVALUACIÓN TÉCNICA (*)	30%	25	30
ENTREVISTA	30%	25	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

- De NO existir Evaluación Técnica, el porcentaje de entrevista asume el 60%

**El puntaje aprobado será de 80 puntos.**

Cada etapa es eliminatoria.

El Puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación escrita es 13.

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:





<b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

### CAS N° 115 -2016-UGEL 01

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado, debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- d. Anexos del 1 al 5

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

